

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



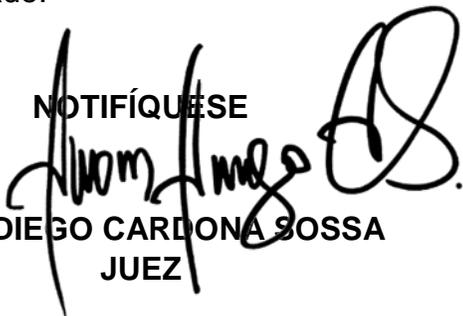
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutiva de alimentos
Demandante	Maryi Alexandra Joaqui Iglesias
Demandado	Alexander Jiménez Cerón
Radicado	056973184001-2023- 00189 – 00
Providencia	Auto # 1012
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta al oficio No. 502 del 07 de julio de 2023 proveniente de TRANSUNION, en la cual informan que se tomó nota de la medida adoptada en contra del demandado.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 100 fijado el 28 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2139050c6870bd17f019e946664a1db078a1b7c35d724fc6a9ca3790c552c3a**

Documento generado en 27/07/2023 04:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>